



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS TÉCNICOS SUPERIORES SANITARIOS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, ADECUAR SU RECONOCIMIENTO PROFESIONAL A LA EVOLUCIÓN DE SUS FUNCIONES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0413]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de junio de 2026, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0413, relativa a reconocimiento de la importancia estratégica de los Técnicos Superiores Sanitarios del Servicio Cántabro de Salud, adecuar su reconocimiento profesional a la evolución de sus funciones y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 347, correspondiente al día 9 de junio de 2026.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 23 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0413]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Reconocer la importancia estratégica de los Técnicos Superiores Sanitarios del Servicio Cántabro de Salud y la necesidad de adecuar su reconocimiento profesional a la evolución de sus funciones, competencias y responsabilidades.

2. Instar al Gobierno de España a impulsar el desarrollo efectivo del grupo B previsto en el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público para las categorías cuyo acceso requiera estar en posesión del título de técnico superior, de manera que dicha adecuación se realice de forma simultánea para todo el territorio nacional y en coordinación con las comunidades autónomas.

3. Defender ante el Ministerio de Sanidad, el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud una solución homogénea para el conjunto de los Técnicos Superiores Sanitarios.

4. Elaborar, en el plazo máximo de tres meses, un informe sobre la situación de los Técnicos Superiores Sanitarios del Servicio Cántabro de Salud que analice sus funciones, necesidades organizativas, perspectivas de desarrollo profesional y posibles medidas de adecuación y su clasificación profesional.

5. Instar a las consejerías competentes en materia de salud y presidencia a estudiar las necesidades organizativas, de desarrollo profesional, normativas y retributivas de los Técnicos Superiores Sanitarios (TSS) en su ámbito competencial autonómico, remitiendo las conclusiones de dichos estudios a la Mesa Sectorial de Personal de las Instituciones Sanitarias para su negociación."